ADICIÓN No. 01

AL CONTRATO No. 093-2025

CONTRATISTA	**JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ**
OBJETO	**SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**
VALOR INICIAL	**VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)**
VALOR ADICIÓN	**SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)**
TIEMPO INICIAL	**ONCE (11) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS**
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Entre los suscritos, **ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Puerto Triunfo, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.017.137.563 de Medellín, en calidad de Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, y facultado para celebrar contratos mediante Decreto 102 del 21 de julio de 2020 y modificado por Decreto 52 del 15 de abril del 2025, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y de la otra, **JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ,** Identificada con cedula de ciudadanía No. **4.438.279 de Puerto Triunfo - Antioquia,** quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente prorroga y adición al contrato cuyo objeto es **"SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**, y manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley hemos acordado prorrogar y adicionar el presente contrato, previa a las siguientes consideraciones: **A)** Que las partes suscribieron Contrato para **"SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" B).** Que el Plazo inicial fue de ONCE (11) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS **C)** Que el valor pactado inicialmente fue de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000) **D)** Que El municipio de Puerto Triunfo cuenta con una Cárcel Municipal, en la que se está manejando maneja un promedio de 24 reclusos, a los que se les debe suministrar, según lo dispone el artículo 17 de la Ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y carcelario), lo correspondiente a su dignidad humana como perifoneo, alimentación y lecho. Que La Ley 65 de 1993, establece además que, en los presupuestos del respectivo municipio, se han de incluir las partidas necesarias para cubrir los gastos que demanden la recepción y manutención

de los contraventores. Siendo la alimentación un derecho fundamental de todo ser humano, y teniendo en cuenta que dentro de la estructura organizacional del municipio, no se cuenta con los recursos logísticos ni técnicos para poder prestar este servicio, se ve abocado a contratar el suministro y elaboración de la alimentación diaria para los internos recluidos en la Cárcel de Puerto Triunfo, suministro constituido por un desayuno diario, un almuerzo diario y una comida diaria, para todos y cada uno de los internos detenidos en la Cárcel Municipal. Que el contrato actual se encuentra próximo a agotarse los recursos económicos y que se cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar una adición al mismo. Dadas las anteriores consideraciones, el presente instrumento se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el contrato originario y por la Ley:

PRIMERO-ADICIONAR: Adicionar el contrato Número 093-2025, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**, por un valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)**.

SEGUNDA - PUBLICACIÓN: El presente instrumento será publicado en el Secop conforme el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

TERCERA - VIGENCIA: Las demás disposiciones del Contrato No. 093-2025 continúan vigentes en los mismos términos y condiciones que fueron pactadas.

CUARTA - GARANTÍA ÚNICA: El Contratista se obliga a ajustar la garantía única otorgada para amparar la ejecución del Contrato en armonía con el termino de prorroga señalada en la cláusula primera.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

EL MUNICIPIO,

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
CONTRATANTE

EL CONTRATISTA,

JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ
C.C. 4.438.279 de Puerto Triunfo
CONTRATISTA

Alcaldia de
PUERTO TRIUNFO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
890.983.906
Calle 10 #10-71 Parque Principal
tesoreria@puertotriunfo-antioquia.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha: 12/02/2025

NÚMERO: 163

Dependencia: ALCALDIA MUNICIPAL

Vencimiento: 360 Dias

Certifico disponibilidad por valor de $ 30,000,000

(TREINTA MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.02.009.16.04.101	OTROS, algunos generales	ALCALDIA MUNICIPAL	Fondos comunes	30.000.000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: SERVICIO DE DIFUSION DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVES DE PUBLICIDAD MOVIL (PERIFONOS) EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

Secretario de Hacienda

ELABORADO POR: ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
890.983.906
Calle 10 #10-71 Parque Principal
tesoreria@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

COMPROMISO PRESUPUESTAL **NÚMERO: 2046**

Fecha: 25/09/2025

Dependencia: ALCALDIA MUNICIPAL

Certifico compromiso presupuestal por valor de $ 7.000.000,00

(SIETE MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
163	2.1.2.02.02.009.16.04.101	OTROS, algunos generales	ALCALDIA MUNICIPAL	Fondos comunes	7,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

A favor de: 4438276 JESUS DAVID CORREA RODRIGUEZ

Por concepto de: OTROSIN. 01 - CONTRATO 093-2025 -- SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

SECRETARIO DE HACIENDA

ABORADO POR: ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI

odulo de Presupuesto v6